

NOTA DE PRENSA N°126

Bonos adicionales entregará el Fondo Mi vivienda

PARA CULMINAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA NUEVO HORIZONTE

A partir del próximo año el Fondo Mi Vivienda entregará nuevos bonos de Techo Propio a la Asociación de Vivienda Nuevo Horizonte con una normativa particular, ya que el promotor inmobiliario Acuario S.A.C. no cumplió con el proyecto de acuerdo a los compromisos asumidos y más del 50% de viviendas no fueron construidas. Actualmente los beneficiarios siguen pagando para evitar ingresar a Infocorp, por los 428 lotes, de los cuales 220 módulos de vivienda se encuentran semi construidas.

El Viceministro de Vivienda y Urbanismo Jorge Arévalo, señaló “los socios de Nuevo Horizonte para que puedan obtener el bono, primero se deben de empadronar. De los registrados se priorizará a quienes no le han construido ningún módulo de vivienda. Una vez que se levanten las observaciones del expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública con código SNIP N°377137 denominado “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable e Instalación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico en las localidades de Bello Horizonte y Nuevo Horizonte, se procederá a la licitación para el inicio de la obra”.

“Estamos cumpliendo con el compromiso asumido el año pasado de dar solución a los problemas de entrega de viviendas, y de los servicios básicos de agua y desagüe. Por eso se coordinó con los viceministros del Ministerio de Vivienda y Construcción y el Fondo Mi Vivienda, para que den a conocer sobre el proyecto integral de solución a la problemática de Nuevo Horizonte”, señaló Saavedra Vela.

Por su parte el viceministro Jorge Arévalo en coordinación con el gerente general del Fondo Mi Vivienda, solicitaron a la teniente alcaldesa una oficina en la Municipalidad de la Banda de Shilcayo para que el Fondo Mi Vivienda atienda a los beneficiarios de Nuevo Horizonte y puedan asesorarlos con las deudas financieras que tienen y los que ya cancelaron salgan de Infocorp.

Tarapoto, 24 de setiembre de 2018

Para su difusión,

Prensa despacho

#956044288